



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO

1

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA
PARA ADQUISICIÓN DE ESPECIE
QUE INDICA; ACEPTA OFERTA.

RESOLUCION (E) N° 1722,

LA SERENA, 30 DIC. 2009

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el Reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de la República el día 24 de septiembre de 2004;
- el decreto supremo N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 8341, de 22 de octubre de 2009, del Ministerio del Interior, que asigna recursos para enfrentar las situaciones de emergencia originadas por la sequía que afecta a varias localidades de la Región de Coquimbo;
- la resolución (E) N° 1588, de 01 de diciembre de 2009, de esta Intendencia, que aprobó los Términos de Referencia de una Licitación Pública para la adquisición de tubería de polietileno de ½ pulgada, para la OREMI;
- el Memorando N° 185, de 15 de diciembre de 2009, de la OREMI; y,

CONSIDERANDO:

- Que, la Intendencia precisa disponer de tubería de polietileno de ½ pulgada, para conducción de agua, a requerimiento de la OREMI;;
- que, para ello se inició el procedimiento de rigor del llamado a licitación pública, ingresado en el Portal Mercadopúblico, conforme lo exige la ley y reglamento citados, con el código ID: 953-69-L109;
- que, a esta licitación concurren cuatro proveedores, siendo la oferta presentada por la empresa Inversiones Los Alpes Limitada, la que satisface los requerimientos exigidos y resulta la más conveniente según lo informado por la OREMI en el documento citado;

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública levantada para la adquisición de tubería de polietileno de ½ pulgada, para la OREMI, ingresada en el Portal Mercadopúblico con el Código ID: 953-69-L109; y, **ACEPTASE** la Oferta presentada por la empresa proveedora **INVERSIONES LOS ALPES LIMITADA**, RUT: 78.863.970-8, por un valor total de \$ 1.313.760.- (un millón trescientos trece mil setecientos sesenta pesos), IVA incluido, para 23.000 metros lineales, a razón de \$ 57,1, IVA incluido, el metro lineal.



9953932

- 2.- **EMITASE** la correspondiente orden de compra al oferente adjudicado en las condiciones de su oferta y de los Términos de Referencia de la Licitación.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina esta adquisición a los fondos que la Subsecretaría del Interior, para atender esta emergencia, ha asignado por la Resolución (E) N° 8341, de 22 de octubre de 2009, del Ministerio del Interior, citada precedentemente.
- 4.- Infórmese el resultado de este proceso en el plazo de tres días contado desde esta fecha.
- 5.- Notifíquese a los oferentes en la forma establecida en la ley N° 19.886.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.



RCL/ERH/JPR/pcr.

Distribución:

- OREMI.
- Depto. de Administración y Finanzas.
- Encargado de Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.




RICARDO CIFUENTES LILLO
Intendente Región de Coquimbo